

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2015, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Gestión de residuos, taller de calderería y lavandería” en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Félix Martín Suñer, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente: ACIC AAI-5.034/14), sita en camino del Valle, número 9, polígono industrial “Finanzauto-El Rincón”.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Gestión de residuos, taller de calderería y lavandería”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Félix Martín Suñer, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en camino del Valle, número 9, polígono industrial “Finanzauto-El Rincón”, 28500, en el término municipal de Arganda del Rey.

La Autorización Ambiental Integrada y la Declaración de Impacto Ambiental podrán consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 23 de octubre de 2015.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.782/15)

